

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Orden de 10 de abril de 2018, por la que se nombra a doña Francisca Fernández Fernández directora del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020.*

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en virtud del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, es competente en la propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno sobre promoción de las políticas sociales, así como en la planificación, coordinación, seguimiento, inspección y evaluación de los Servicios Sociales de Andalucía, el desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores, así como la integración social de personas con discapacidad, el establecimiento de las directrices, impulso, control y coordinación para el desarrollo de las políticas para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de la red de Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El 31 de octubre de 2017 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 (PICGA). Con ello el Gobierno andaluz ofrece a la sociedad andaluza un instrumento para el análisis y el establecimiento de líneas estratégicas eficaces dirigidas a la comunidad gitana andaluza en situación de exclusión social o vulnerabilidad. Para el desarrollo y seguimiento del Plan resulta necesario contar con personas de reconocido prestigio profesional y capacidad de dirección que impulsen y dinamicen las líneas de actuación.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo de 31 de octubre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía (2017-2020) antes referido, se faculta a la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo, por lo que en uso de las facultades conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Francisca Fernández Fernández directora del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020.

Segundo. La designación no comporta retribuciones específicas, siendo éstas las correspondientes a su puesto de origen. La persona titular de la dirección del Plan conservará la vinculación jurídica existente con su Institución de procedencia.

Tercero. Las indemnizaciones que procedan a favor de la misma, por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón del servicio, se liquidarán por su Institución de origen con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 10 de abril de 2018

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

00133834